

ACTA No. 63

SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 9 LLEVADA A CABO EL MARTES 17 DE JUNIO DEL 2008

En la ciudad de Montecristi, siendo las 11:38, del diecisiete de junio del dos mil ocho, se instala la sesión ordinaria de la Mesa Constituyente No. 9 de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana.

Actúa como Secretaria Relatora la Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa.

Se constata el **QUÓRUM** con la **ASISTENCIA** de los siguientes Asambleístas:

1. Xiomara Naranjo (Alternada de Trajano Andrade)
2. Patricio Vela (Alternado de María Augusta Calle)
3. María Elena Gómez
4. Tania Hermida
5. Natalia Chávez (Alternada de Luis Hernández)
6. Linda Machuca
7. Alexandra Ocles
8. Cristina Reyes
9. Wladimir Vargas
10. Francisco Velasco

No asiste: Fausto Lupera por encontrarse en la preparación

Se encuentran con **licencia:** María Augusta Calle, Gabriela Quezada, Trajano Andrade, Luis Hernández.

En razón de la ausencia simultánea de María Augusta Calle, Presidenta; y, Gabriela Quezada, Vicepresidenta de la Mesa, al tenor de lo que dispone el segundo inciso del artículo 16 del Reglamento Interno de las Mesas Constituyentes, se designa como Presidenta ad-hoc a Linda Machuca, por moción de Francisco Velasco.

Se aprueba el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. REVISIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y APROBACIÓN DE LOS ARTÍCULOS DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA PARA SEGUNDO DEBATE

Linda Machuca: Esta sesión ha sido convocada para tratar el artículo de Integración Latinoamericana para enviarlo al Segundo Debate al Pleno. Como Acuerdo País han trabajado en una propuesta, previo a presentarla, consulta si los compañeros de la Mesa tienen alguna propuesta para someterla a consideración. Indica que las observaciones de los Asambleístas han sido recogidas en una matriz que ha sistematizado todos esos aportes.

Se da lectura a la propuesta sistematizada y preparada para Segundo Debate:

**“TÍTULO
DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES
CAPÍTULO
DE LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA**

Art. 1. La integración, (conformación de bloques regionales y subregionales) en especial, con los países de América Latina y El Caribe, es un objetivo estratégico del Estado. En todas las instancias y procesos de integración Latinoamericana, el Ecuador:

- 1. Impulsa la integración económica, equitativa, solidaria y complementaria; la unidad, productiva, financiera y monetaria; la adopción de una política económica internacional común; el fomento de las políticas de compensación para superar las asimetrías regionales; y el comercio regional con énfasis en bienes de alto valor agregado;*
- 2. Promueve estrategias conjuntas de manejo sustentable del patrimonio natural, especialmente la regulación de la actividad extractiva; la cooperación y complementación energética sustentable; la implementación de estrategias de soberanía alimentaria; la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y el agua;*
- 3. Fortalece la armonización de las legislaciones nacionales con énfasis en derechos, régimen laboral, migratorio, fronterizo, ambiental, social, educativo, cultural y de salud pública, en concordancia con el principio de progresividad;*
- 4. Protege y promueve la diversidad cultural; el ejercicio de la interculturalidad; la conservación del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y El Caribe; la creación de redes de comunicación regional y de un mercado común para las industrias culturales de la región;*
- 5. Promueve la investigación, la cooperación, el desarrollo científico y el intercambio de conocimiento y tecnología;*
- 6. Propicia la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña; la libre circulación de las personas en la región; la implementación de políticas que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de los refugiados; y la protección común de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino migratorio;*
- 7. Impulsa una política común de defensa que consolide una alianza estratégica para fortalecer la soberanía de los países y de la región;*
- 8. Propicia la consolidación de una organización de carácter supranacional conformada por los Estados de América Latina y el Caribe, y la suscripción de tratados y otros instrumentos internacionales de integración regional.”*

Linda Machuca: consulta si se van analizando cada uno de los numerales para recibir las observaciones, o si se procede a votar inmediatamente.

A las 11:43 ingresa Rory Regalado.

Wladimir Vargas: pregunta si en estos numerales se recogieron las observaciones de los Asambleístas; recuerda que con los otros artículos se ha trabajado con una matriz comparativa de los textos anteriores, los aportes, las mejoras.

Linda Machuca: consulta si se refiere a la matriz de sistematización de la observaciones.

Wladimir Vargas: dice que sí.

Linda Machuca: Indica que sí existe la matriz, la cual pide que por Secretaría se indique a Wladimir Vargas, en la que se encuentran las observaciones. Indica que se ha reducido considerablemente el texto, pues habían doce numerales, este es mas corto, contiene los aportes de varios Asambleístas en el Pleno. La matriz refleja como se condensaron las observaciones. Insiste en su consulta si se discute numeral por numeral o si se procede a votar

Cristina Reyes: salvo lo que digan Wladimir Vargas, Rory Regalado, o la suplente del Luis Hernández, ella se ratifica en su informe de minoría, a menos que ellos tengan algún aporte adicional que hacer o quisieran que se ejemplifique cuáles de los aportes se han acogido. Sugiere pasar a la votación.

Francisco Velasco: solicita que los informes de minoría presentados sean entregados para revisarlos.

Rory Regalado: pregunta cuáles han sido los cambios sustanciales que se han hecho.

Tania Hermida: en base a las observaciones recibidas de los colegas de la Asamblea, había una observación general es que decía que existen demasiados numerales, por un lado era muy largo y demasiado reglamentario, por lo que se condensaron en ocho numeral, dejando lo más importante y quitando la descripción detallada de demasiados temas. Por ejemplo, había un párrafo inicial que hablaba de que la integración será para la dignidad de las personas, donde había la sugerencia de introducir el tema del buen vivir, pero les pareció que quizá era un poco redundante, después de que ya hay una declaración de principios para las relaciones internacionales. Entonces se comenzó directamente con el tema económico que quizás es el más importante y se dejó condensado en un solo artículo todos los temas que tienen que ver con la integración económica que dice *Impulsa la integración económica, equitativa, solidaria y complementaria; la unidad, productiva, financiera y monetaria;* esto en lugar de toda una descripción de una banca interestatal y una moneda común, se dejó el concepto ahí para que a futuro se implemente, como puede ser una moneda común o no, la intención es que hay una unidad que nos haga más fuertes económicamente; *la adopción de una política económica internacional común;* lo que antes estaba desglosado como varias de medidas relacionadas con como enfrentar las negociaciones internacionales de manera conjunta; *el fomento de las políticas de compensación para superar las asimetrías regionales; y el comercio regional con énfasis en bienes de alto valor agregado;* en este numeral quedaron condensados todos los conceptos relacionados con la integración económica.

Luego se hizo un esfuerzo para juntar en un mismo numeral temas de energía, tecnología, soberanía alimentaria y patrimonio cultural y quedó: *promueve estrategias conjuntas de manejo sustentable del patrimonio natural, especialmente la regulación de la actividad extractiva; la cooperación y complementación energética sustentable; la implementación de estrategias*

de soberanía alimentaria; la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y el agua; aquí se condensó, pues habían un sólo artículo para soberanía alimentaria y otro para cooperación energética, lo que les pareció que todos estos temas tiene que ver entre sí, que corresponden al patrimonio natural.

En el tema de la armonización de las legislaciones si les pareció dejarle en un solo numeral, porque es un tema específico que tiene que ver con propender a que cada vez más las legislaciones de todos los países coincidan en los principios de progresividad de derechos y se puso énfasis *en derechos, régimen laboral, migratorio, fronterizo, ambiental, social, educativo, cultural y de salud pública.*

El tema de la salud apareció en varios de los comentarios de los colegas de la Asamblea entonces se incluyó en este y no incorporó en el tema de las farmacéuticas, pues pareció más importante ponerlo en este numeral, como un tema general de la salud pública y no concentrado en el tema de medicamentos.

Luego está el numeral cuarto, que hace referencia a la integración cultural, donde se condesaron dos numerales en uno solo, y quedó así: *“Protege y promueve la diversidad cultural; el ejercicio de la interculturalidad; la conservación del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y El Caribe; la creación de redes de comunicación regional y de un mercado común para las industrias culturales de la región”* Le parece que las palabras región y regional sobran, pues se está hablando del artículo de lo regional. Se eliminó la referencia a los pueblos indígenas y afrodescendientes, pues los temas de la diversidad cultural, el ejercicio de la interculturalidad, el patrimonio cultural, la memoria común, de algún modo, está implícito, ya se ha hecho en la declaración de principios de las relaciones internacionales un énfasis en el tema de políticas que tiendan a eliminar la xenofobia, el racismo y toda forma de discriminación.

En el numeral quinto se habla de la investigación, la cooperación, el desarrollo científico y el intercambio de conocimiento y tecnología, podría incluirse en el tema de intercambio energético y de tecnología.

El numeral sexto está el tema de la ciudadanía latinoamericana y caribeña, tema que no se puede mezclar con ninguno más..

Francisco Velasco: en cuanto a la petición de Rory Regalado, diría que las cuatro tesis políticas de Sociedad Patriótica están incluidas: la del intercambio de investigación científica, la de protección y garantía de los derechos humanos, del manejo sustentable y las actividades extractivas. Por lo tanto es un tema de redacción el que encuentra en la diferencia.

En cuanto a la tesis política de Cristina Reyes: la promoción de lo económico, social, ambiental está recogida, la del respeto a derechos humanos, la consolidación de un bloque multidimensional, la de la creación de ciudadanía latinoamericana, del respeto a los pueblos ancestrales y de la suscripción de tratados internacionales, hay diferencia en la redacción.

Así como la tesis política de Wladimir Vargas, es decir las tesis políticas de los cuatro representantes de los partidos que no son Alianza país están recogidas. De Luis Hernández: el fortalecimiento de la UNASUR como una consecución, la la promoción de estrategias regionales que aceleren la que aceleren la integración, la estrategia conjunta de defensa que garantice la soberanía e independencia y la del manejo del desarrollo sustentable son tesis políticas recogidas en el articulado. Es decir que no hay diferencia de tesis políticas, claro que hay mayor exhaustividad y una desagregación de contenidos con respecto a la integración económica, donde se ha puesto la necesidad de la unidad productiva, financiera, económica pensando en una moneda que algún momento pudiera formar parte de esta estrategia de integración, en la ponencia se pondrá que efectivamente las tesis políticas han sido recogidas, que no ha quedado ninguna tesis políticas de los partidos distintos a Alianza País afuera del articulado.

Rory Regalado: está de acuerdo con lo que manifiesta Francisco Velasco, pues se participó directamente en el primer debate y muchas ideas de Sociedad Patriótica se incorporaron y fueron recogidas, lo que ya lo dijo en el Primer Debate del Pleno; ve que los numerales se han reducido que de 12 que eran ahora están 8, sin embargo ve que se sigue manteniendo y con lo que discrepa es lo del objetivo estratégico, lo que está establecido en el artículo cuatro inciso tercero de la propuesta de Constitución de Sociedad Patriótica, pues no están de acuerdo con lo de objetivo estratégico y lo que quieren que se impulse la tesis de su partido, que está enmarcada dentro su informe de minoría, donde se ha justificado la integración de orden económico a partir de la II Guerra Mundial; están en contra de hablar de una moneda común regional, quieren que se siga manteniendo el dólar norteamericano como moneda de circulación en el Ecuador porque ha traído estabilidad económica y financiera. En parte ve que se han acogido las tesis de Sociedad patriótica, pero no se ha eliminado el punto álgido que es lo del objetivo estratégico, por lo que por parte del Partido se mantienen en el informe de minoría, salvo que se cambie lo de objetivo estratégico y se incorpore la propuesta del artículo cuarto, inciso estratégico.

Francisco Velasco: consulta si la idea es que se quite que la integración latinoamericana es un objetivo estratégico.

Rory Regalado: indica que la idea es que se incorpore la propuesta de Sociedad patriótica que dice: “El Estado ecuatoriano propende de manera especial a la integración andina y latinoamericana, por lo que:..”. Lo de la unidad monetaria no le corresponde aquí a la Mesa, sino a la Mesa 7, de Régimen de Desarrollo. Indica que de no incorporarse esta propuesta se abstendría en la votación.

Francisco Velasco: la idea era impulsar una unidad monetaria como hizo la Unión Europea, hace diez años quien habría pensado que la peseta española, el marco alemán, el marco francés, la lira italiana (la séptima economía en el mundo), iban a desaparecer, pues en Europa estaban las cinco monedas más fuertes de la tierra, cinco años después esos países de fortísimas monedas nacionales llegaron al Euro. Por eso lo que se dice es impulsar la unidad monetaria, no se dice que mañana habrá una moneda común, sin oque aparentemente eso va a ocurrir con los países del sudeste asiático, para enfrentar lo

que le está ocurriendo al dólar. Sólo eso, no se dice que se va a cambiar la moneda, como han hecho países de mayor desarrollo y solidez monetaria como son los europeos.

Rory Regalado: respeta el argumento de Francisco Velasco, pero Sociedad Patriótica también tiene su argumento, pues recién va a verse el tipo de moneda de circulación en el país. Insiste que no están de acuerdo con este tema ni con lo de objetivo estratégico, lo que quedó planteado en la primera discusión en la Mesa, sin embargo hay puntos que rescatar, la lucha de refugiados o de visa 12-4, de ese tipo de personas se está hablando, le parece muy bien que se garanticen esos derechos, sin embargo si se considera eliminar el punto álgido que es lo del objetivo estratégico estarían pensando en cambiar su votación, sino se ratificarían en el informe de minoría con un voto de abstención.

Patricio Vela: lo que acaba de leer Francisco Velasco en relación al objetivo estratégico se podría discutir, en la propuesta general se recoge parte de lo que ha dicho Rory Regalado, en lo que quiere puntualizar es en el tema de la moneda común, apoyando lo que ha dicho Francisco Velasco, e indicarle a Rory Regalado, con sus mismas palabras, quien comenzó a hablar de una moneda, del dólar, de que moneda se establecerá acá, con todo respeto cree que son criterios que están fuera de lugar, porque de lo que se está hablando es de una moneda común regional.

Rory Regalado: no está tácito, pero se habla de manera expresa de unidad monetaria.

Patricio Vela: es un proceso que se apoyará a futuro, es enunciativo, es un principio de esta unidad que se está propendiendo, de ahí a entrar a decir que se moverá la moneda, esos son temas de política interna, lo otro es hablar de una moneda regional.

Tania Hermida: es importante, el debate es la intención del articulado para que sea interpretado en su momento, está claro y se lo ha dicho de manera expresa de que no se cree que ahora ni en los próximos años se saque el dólar como la moneda de uso en el Ecuador, sin embargo se han ratificado que en un horizonte de futuro es necesario tener una moneda propia, que es compartida con el resto de estados latinoamericanos, porque volver a una moneda única propia del Ecuador en el contexto actual es sumamente difícil y poco conveniente, pero sí se ratifican de que al futuro en la geopolítica hay que ir a la soberanía monetaria, para volver a ella es necesario tener una unidad monetaria con América Latina, puede ser una moneda común, una moneda regional, lo que la historia económica les vaya diciendo, pero si se ratifican en la necesidad de volver a tener soberanía económica, no es la intención del artículo que de que el dólar salga de circulación en el corto plazo.

Linda Machuca: consulta a Wladimir Vargas y a Natalia Chávez si tienen algún criterio, caso contrario propondría a la Mesa que se proceda a votar. Comenta que de acuerdo a las reformas al Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea, corresponde nombrar al ponente y a un miembro de la Mesa que forme parte de la Subcomisión que se integra luego del Segundo Debate.

Tania Hermida: en el orden que considere la Presidenta, recomienda que se lea el Reglamento, en la parte pertinente.

Rory Regalado: consulta si el ponente debe ser necesariamente el o la presidente(a) de Mesa.

Linda Machuca: informa que no necesariamente debe ser el Presidente de la Mesa y que puede ser cualquier otro integrante.

Cristina Reyes: luego de proceder a la lectura del Reglamento le parecería justo que en esta Comisión que redactaría el articulado final que se somete a votación, debe haber equidad es decir una persona de mayoría una de minoría y la persona que elija la Comisión Directiva.

Linda Machuca: dispone que se dé lectura a las reformas pertinentes.

Lourdes Manosalvas, Secretaria Relatora, da lectura al artículo 43 reformado:

“De los ponentes de los informes.- El o la Asambleísta que haya sido designado como ponente del informe de mayoría será el primero en intervenir hasta por veinte minutos.

Los Asambleístas presentarán por escrito, a la Secretaría, durante la sesión del Pleno, sus observaciones, objeciones o impugnaciones puntuales.

Para su consideración y discusión, se integrará una Subcomisión compuesta por tres miembros: el o la ponente, uno designado por la respectiva Mesa, y otro escogido por la Comisión Directiva de entre los integrantes del Pleno que no pertenezca a la misma Mesa. Se buscará que los miembros de la Subcomisión sean de dos bloques diferentes, que serán presentados al Pleno conjuntamente con el nombre del Ponente.

En el plazo máximo de dos días calendario, contados desde la finalización y cierre del debate, para la votación en el Pleno de la Asamblea, el ponente de la Mesa presentará en Secretaría los textos finales de los artículos producto del segundo debate definitivo, que serán previamente conocidos por los miembros de la Mesa. La Subcomisión sesionará con al menos dos de sus miembros y adoptará sus decisiones, a partir de los temas debatidos.

Sin debate, el ponente sustentará en el Pleno los textos correspondientes, durante diez minutos, y se procederá inmediatamente a la votación.

En caso de que la Subcomisión no presente el texto final del articulado en el plazo señalado en el inciso anterior, sin debate, el Pleno de la Asamblea, votará el texto, presentado inicialmente con el informe de Mayoría.”.

Linda Machuca: consulta si se vota primero el articulado o si se nombra primero al miembro de la Subcomisión.

Secretaria Relatora: indica que se debe votar primero los artículos.

Patricio Vela: da lectura al texto que se va a aprobar. Puntualiza que el inicio del artículo tiene dos opciones:

a. *“La conformación de bloques regionales y subregionales, en especial con los países de América Latina y El Caribe, es un objetivo estratégico del Estado. En todas las instancias y procesos de integración Latinoamericana, el Ecuador:”*

b. *“La integración con los países de América Latina y El Caribe, es un objetivo estratégico del Estado. En todas las instancias y procesos de integración Latinoamericana, el Ecuador:”*

Indica que hay redundancia en la redacción pues se usa mucho el término integración.

Linda Machuca: De acuerdo a la decisión de la mayoría queda la primera opción así:
“La conformación de bloques regionales, en especial con los países de América Latina y El Caribe, es un objetivo estratégico del Estado. En todas las instancias y procesos de Integración Latinoamericana, el Ecuador:”

De acuerdo a la observación de Tania Hermida, en el numeral cuatro se repite dos veces región, por lo que se eliminan ambas palabras regionales.

Tania Hermida: En la frase *“En todas las instancias y procesos de Integración Latinoamericana, el Ecuador:”* sugiere que se quite latinoamericana; y, que, de acuerdo a la recomendación de su asesora, en lugar de objetivo estratégico diga objetivo prioritario, primordial o fundamental, que tal vez es más mandatario al momento de firmar convenios, contratos internacionales que objetivo estratégico.

Linda Machuca: consulta si tiene acogida la propuesta de Tania Hemida, en razón e que no hay apoyo, no procede. Indica que se van a incorporar las observaciones formuladas, antes de dar lectura para proceder a votar.

Patricio Vela: da lectura al artículo como quedaría para la votación:

**“TÍTULO
DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES
CAPÍTULO
DE LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA**

Art. 1. La conformación de bloques regionales y subregionales, en especial con los países de América Latina y El Caribe, es un objetivo estratégico del Estado. En todas las instancias y procesos de integración, el Ecuador:

1. Impulsa la integración económica, equitativa, solidaria y complementaria; la unidad productiva, financiera y monetaria; la adopción de una política económica internacional común; el fomento de políticas de compensación para superar las asimetrías regionales; y, el comercio regional con énfasis en bienes de alto valor agregado;

2. Promueve estrategias conjuntas de manejo sustentable del patrimonio natural, especialmente la regulación de la actividad extractiva; la cooperación y complementación energética sustentable; la implementación de estrategias de soberanía alimentaria; y la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y el agua;

3. Fortalece la armonización de las legislaciones nacionales con énfasis en derechos, régimen laboral, migratorio, fronterizo, ambiental, social, educativo, cultural y de salud pública, en concordancia con el principio de progresividad;

4. Protege y promueve la diversidad cultural; el ejercicio de la interculturalidad; la conservación del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y El Caribe; la creación de redes de comunicación y de un mercado común para las industrias culturales;

5. *Promueve la investigación, la cooperación, el desarrollo científico y el intercambio de conocimiento y tecnología;*

6. *Propicia la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña; la libre circulación de las personas en la región; la implementación de políticas que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de los refugiados; y la protección común de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino migratorio;*

7. *Impulsa una política común de defensa que consolide una alianza estratégica para fortalecer la soberanía de los países y de la región;*

8. *Propicia la consolidación de una organización de carácter supranacional conformada por los Estados de América Latina y el Caribe, y la suscripción de tratados y otros instrumentos internacionales de integración regional."*

Tania Hermdia: en el último numeral, ya que arriba se ha cambiado por "la conformación de bloques regionales y subregionales, quizá en el último numeral sea mejor dejar "propia la consolidación de organizaciones de carácter supranacional conformadas por los Estados de América Latina y el Caribe. Cree que el numeral cinco debería incorporarse al dos y quedaría así: *Promueve estrategias conjuntas de manejo sustentable del patrimonio natural, especialmente la regulación de la actividad extractiva; la cooperación y complementación energética sustentable; la investigación, el desarrollo científico y el intercambio de conocimiento y tecnología; la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y el agua; y, la implementación de estrategias coordinadas de soberanía alimentaria.*

Natalia Chávez: entendiendo un poco cual es el objetivo del derecho de integración cree que en el número 8, en la parte final dice: *Propicia la consolidación de una organización de carácter supranacional conformada por los Estados de América Latina y el Caribe, y la suscripción de tratados y otros instrumentos internacionales de integración regional;* propone que diga *binacional y regional*, porque los acuerdos binacionales han permitido que se llegue a lo regional, y por no dejar de lado y restarle importancia a lo bueno que se tiene actualmente, y a lo bueno que se pueda lograr en el futuro con lo binacional, sin que afecte lo regional, sugiere que se incorpore lo binacional, pues lo regional asume más de dos, lo regional habla de lo múltiple.

Linda Machuca: pide que no se mezclen los temas, pues se estaba tratando de los cambios de la primera parte del artículo, pide ir uno por uno, para luego avanzar con los otros numerales, pide más criterios sobre el numeral en particular.

Patricio Vela: el cambio planteado de la investigación y el desarrollo científico, le parece que en la parte inicial se habla del patrimonio natural, que tiene que ver con biodiversidad y luego se vuelve a los ecosistemas de la biodiversidad, por lo que sugiere que todo el tema de ciencia y tecnología vaya al final, por lo que quedaría así: "2. *Promueve estrategias conjuntas de manejo sustentable del patrimonio natural, especialmente la regulación de la actividad extractiva; la cooperación y complementación energética sustentable; la implementación de estrategias de soberanía alimentaria; la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y el agua; y, la investigación, el desarrollo científico y el intercambio de conocimiento y tecnología."*

Linda Machuca: pregunta si hay alguna otra observación, considerando que ahora están solo siete numerales, se ha logrado reducir aún más.

Francisco Velasco: le parece que hace falta un adjetivo que califique a todo el conjunto, es decir debería decir estrategias **coordinadas** de soberanía alimentaria, para que se entienda que son de la región.

Efraín Baus: Se refiere a la introducción de todo el artículo, para hacer notar que está en este momento la propuesta que trata de solventar el problema de la repetición de la palabra integración en la primera y segunda fila. Hace notar que no es lo mismo integración que conformación de bloques regionales y subregionales; la Integración es un proceso que tiene una meta ulterior que es la conformación de bloques regionales y subregionales, es un proceso primario, que puede darse a nivel binacional, no necesariamente implica la conformación de un bloque, no es un concepto pueda sustituir al otro, la integración es una cosa, la conformación de bloques es una parte de lo que es la integración en sí, pero no son sinónimos, el artículo que se refiere a la integración debe empezar refiriéndose a la integración.

Ivan Gomezjurado: la conformación de bloques regionales y subregionales en general le pone un énfasis económico exclusivo, aunque ciertamente va a redundar el uso del término integración, en todo caso es preferible la redundancia a la confusión. La conformación de bloques regionales y subregionales es un efecto de la integración y no cabe priorizar un efecto sino al proceso global.

Linda Machuca: considera que con estas observaciones se puede avanzar.

Natalia Chávez: enfoca algunos de los más importantes conceptos del derecho de integración, cree que está casi todo, pero le preocupa que en materia económica y desarrollo el denominador común se encamina al estudio de normas que regulan los recursos naturales, está contemplado la producción y distribución de bienes, la integración económica, la transferencia de tecnología, las inversiones extranjeras, el comercio internacional; no sabe hasta que punto se pueda contemplar una seguridad a la inversión extranjera, le parece que este es un punto que no está analizado o tomado en cuenta, porque si como Estado se garantiza la inversión extranjera, se imagina que como países integrados también se debería revisar esto. Habla desde la visión de lo que se entiende netamente por derecho de integración.

Francisco Velasco: lo que se le garantiza a la inversión extranjera es que les van a controlar, por eso se puso la adopción de una política económica internacional común, que suponga un control a la inversión extranjera, una política común frente al régimen de la deuda, es decir una serie de elementos, pero eso está contemplado en el tema de una política económica internacional común

Patricio Vela: ha escuchado las intervenciones de Cristina Reyes, de Rory Reglado de la compañera Natalia Chávez, por lo que consulta a Wladimir Vargas luego de las intervenciones cuál es su criterio.

Wladimir Vargas: como se presentó el informe de minoría, cree que se encuentra muy largo, se incluían mucho de lo propuesto en el artículo con los numerales, se tenía la inquietud y no estaba el bloque del PRIAN con los términos de ciudadanía latinoamericana. Se mantienen en una nueva propuesta de articulado que varía del informe inicial de minoría.

Linda Machuca: es importante conocer esos criterios, porque como se conoce el trabajo de la Mesa ha sido recogiendo las observaciones de todos, escuchando diferentes opiniones y planteamientos y cree que en algún momento esto debe ser mencionado en el Pleno y expresado a los compañeros que saben que han estado construyendo juntos este articulado. Dispone que se pase a **VOTAR:**

Se da lectura al texto que se va a votar:

**“TÍTULO
DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES
CAPÍTULO
DE LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA**

Art. 1. La integración, en especial, con los países de América Latina y El Caribe, es un objetivo estratégico del Estado. En todas las instancias y procesos de integración, el Ecuador:

- 1. Impulsa la integración económica, equitativa, solidaria y complementaria; la unidad, productiva, financiera y monetaria; la adopción de una política económica internacional común; el fomento de políticas de compensación para superar las asimetrías regionales; y el comercio regional con énfasis en bienes de alto valor agregado;*
- 2. Promueve estrategias conjuntas de manejo sustentable del patrimonio natural, especialmente la regulación de la actividad extractiva; la cooperación y complementación energética sustentable; la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y el agua; y, la investigación, el desarrollo científico y el intercambio de conocimiento y tecnología; la implementación de estrategias coordinadas de soberanía alimentaria;*
- 3. Fortalece la armonización de las legislaciones nacionales con énfasis en derechos, régimen laboral, migratorio, fronterizo, ambiental, social, educativo, cultural y de salud pública, en concordancia con el principio de progresividad;*
- 4. Protege y promueve la diversidad cultural; el ejercicio de la interculturalidad; la conservación del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y El Caribe; la creación de redes de comunicación y de un mercado común para las industrias culturales;*
- 5. Propicia la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña; la libre circulación de las personas en la región; la implementación de políticas que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de los refugiados; y la protección común de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino migratorio;*
- 6. Impulsa una política común de defensa que consolide una alianza estratégica para fortalecer la soberanía de los países y de la región;*
- 7. Propicia la consolidación de organizaciones de carácter supranacional conformada por los Estados de América Latina y el Caribe, y la suscripción de tratados y otros instrumentos internacionales de integración regional.”*

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN:

A favor: 8 VOTOS (X Naranjo, P. Vela, ME Gómez, T. Hermida, L. Machuca, A. Ocles, N. Chávez y F. Velasco)

En contra: 0 votos

Abstenciones: 3 votos (Rory Regalado, Cristina Reyes, Wladimir Vargas)

Ausentes: 2 (Gabriela Quezada, Fausto Lupera)

TOTAL: 13 Asambleístas

Se dispone remitir a Secretaría.

Tania Hermida: propone como **ponente** a **Francisco Velasco** y que sea él quien proponga a la persona que le acompañe.

Linda Machuca: recuerda que había una propuesta previa de Cristina Reyes de que el Asambleísta designado por la Mesa, a más del Ponente sea un miembro de la minoría y no del Bloque de País. Con ambas propuestas consulta los criterios.

Patricio Vela: está de acuerdo de que sea Francisco Velasco el ponente, teniendo en cuenta lo que ha dicho Cristina Reyes se puede pensar en una persona que no sea del Bloque de Acuerdo País, por lo que propone que sea Luis Hernández, o a su vez su alterna o quien esté presente el momento que corresponda la conformación de la Subcomisión.

Cristina Reyes: recuerda que ha sido quien más ha luchado porque se cumpla el Reglamento de Funcionamiento de la Mesa, le da gusto que se hay reformado el Reglamento y ahora tienen una forma correcta de presentar los textos después del segundo debate, acogiendo las observaciones, puliendo el texto y presentándolo. Todos saben que los anteriores artículos no siguieron el reglamento, por lo que nos ganamos represalias, hubo interpretaciones en que el Ponente en su derecho a la réplica podía incorporar cambios, finalmente cree que eso vicia el procedimiento, ahora hay una reforma que permite la conformación de una Subcomisión; ha pedido que sea alguien de la minoría quien también vaya, a pesar de que algunos de los aspectos no esté de acuerdo, pero que vea que hay un fiel cumplimiento de lo que se votó en la Mesa permanezca sustancialmente, y que las observaciones que se hagan también puedan incorporarse. Sin tener nada en contra de Natalia Chávez ni del Coronel Hernández, pero si le gustaría que haya una votación diferente a lo que se ha votado esta mañana, pues Natalia Chávez ha votado a favor del texto, Wladimir Vargas, Rory Regalado o tal vez ella misma podrían tener argumentos interesantes que, de acuerdo al Debate del Pleno, se podrían incorporar y mejorar este articulado que se ha presentado. Le gustaría que alguien que tenga una posición diferente, aunque sustancialmente se pueda parecer participe en esta Comisión. Propone a Rory Regalado.

Tania Hermida: aunque se ha repetido varias veces, pero le parece necesario seguirlo repitiendo el propio reglamento tenía es problema que se subsanó reformándolo. La propia contradicción en la que se cayó como Asamblea es justamente la del Segundo Debate, una opción era llegar con un articulado al segundo debate que sea intocable y se diga lo que se diga no incorporarlo, en cuyo caso el segundo debate sería inútil; y la otra opción era un tercer debate dentro de la Mesa para incorporar las observaciones, eso llevó a que la Comisión Directiva de crear una instancia que tenga la legitimidad de la Mesa y que al mismo tiempo la posibilidad de incorporar algunas cosas pequeñas de forma, a partir del segundo debate. Evidentemente no se trata de que esa Subcomisión pueda hacer cambios de fondo en el articulado porque evidentemente el articulado ha sido consensuado, en ese sentido le parece importante que hayan personas de otra bancada, por supuesto, porque se amplía el debate, pero la persona de la otra bancada debe estar de acuerdo en las cosas de fondo, porque no se trata a estas alturas de debatir si se está o no de acuerdo con la unidad monetaria, o con que sea una integración económica solidaria y complementaria, porque esas cosas han sido debatidas en la mesa, lo que puede cambiar con cosas de forma, un tema de redacción, para eso se confía en el criterio del ponente y en el criterio de la persona que lo acompañe, pero si le parece importante dejar claro que no se trata de reabrir el debate entre las personas que conforma la Subcomisión.

Francisco Velasco: indica que esta mañana el Diario el Expreso le consultaba cuales han sido los tips por los cuales la Mesa 9 tiene adelantado el trabajo, tan adelantado que hasta les han encargado otros textos, sobre eso reflexionaba y se ratifica en que hay que reconocer el trabajo de los Asesores, con excepción de algún asambleísta que jamás vinieron sus asesores, relieves el trabajo de oposición y de mayoría; otro tip ha sido el ser claros en evidenciar los desacuerdos, en principios internacionales por ejemplo el tema de las bases militares las votaciones fueron claras y con las correspondientes posiciones políticas, pensaría que en esta Mesa no ha estado viciado de nulidad la discusión del Segundo Debate, porque las concepciones de los artículos del Primero y Segundo Debate fueron recogidas y se llevaron al pleno, de manera que se suma a la propuesta de Patricio Vela, en el sentido de que sea Natalia Chávez, quien forme parte de la Subcomisión, con el permiso de la Presidenta, repite el tema de que esos textos luego de que la Subcomisión se reúna deben ser conocidos por la Mesa previa al envío a la votación por el Pleno. No tiene nada contra Rory Regalado, pero la presencia de Natalia Chávez garantiza ese recoger en el segundo debate las observaciones puntuales, entonces ahí se suma a la posición de Patricio Vela para llegar a la decisión final, dejando anota que no han habido vicios de nulidad ni mangazos.

Natalia Chávez: aclara algunas cosas importantes, como el hecho de que su votación haya sido a favor, no significa que se ha allanado completamente a esto, justamente cuando se comenzó el debate sobre Integración Latinoamericana estuvo presente, Cristina Reyes y Rory Regalado no estuvieron presentes, fue la primera persona que propuso la libre movilidad de personas, son temas que con Luis Hernández como Red han planteado, por ejemplo el asunto de la política de defensa del numeral siete; sus tesis han sido aceptadas, como por ejemplo que se reduzca el articulado, desde su visión si se han integrado los cambios, cree que ha sido muy democrático el proceso,

justamente a eso obedece su votación, porque ha tomado en cuenta todo lo dicho. Agradece la nominación, pero es importante aclarar que ella es la Asambleísta alterna y que quien deberá integrar la Subcomisión es el titular, Luis Hernández. En este caso su participación es circunstancial nada más.

Rory Regalado: quisiera saber porque manifiesta Natalia Chávez de que Cristina Reyes y él no han estado presentes, quisiera que se dé lectura en actas sobre la presencia de los referidos asambleístas, al menos Rory Regalado y Fausto Lupera estuvieron presentes en el primer debate de Integración Latinoamericana. Creo que Cristina Reyes estuvo de viaje.

Natalia Chávez: como punto de información, dice que no se refirió al Primer Debate sino a las primeras reuniones de discusión del tema de la Integración Latinoamericana.

Linda Machuca: se está tratando de ir más allá, de construir, quizás a lo que Natalia Chávez hace referencia es a ese momento inicial en que comenzó el debate sobre Integración latinoamericana y todos trajeron insumos otros no, pero así se comenzó el tema, pero lo que se trata es de construir, pues la Comisión lo que hará es receptor todos los insumos.

Cristina Reyes: argumenta porque una persona de la minoría que discrepe en algunos puntos integre la Subcomisión, que es el filtro de todas las observaciones, porque tiene que mantenerse conceptualmente lo que se ha votado en la Mesa, sobre el vacío del Reglamento, ya se lo ha corregido, pues toda democracia necesita de los pesos y contrapesos, para que estén vigilantes que los procedimientos se cumplan a cabalidad. En el segundo debate, esta Mesa de Soberanía vetó el arbitraje comercial en todas sus formas, y luego con el derecho a la réplica se admitía el arbitraje comercial para Latinoamérica, allí hay una cuestión conceptualmente diferente y a lo que se incorporó en el articulado en esa interpretación que se hizo al derecho a la réplica, porque no estaba textualmente expuesto en el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea, estas cuestiones no sabe si serán subsanadas con la reforma eso lo interpretará algún día la historia, sin embargo si quiere que haya un fiel cumplimiento sin entorpecer, para que de acuerdo a lo que dice el Reglamento de Funcionamiento para que lo que conceptualmente se ha votado en esta tarde sea ratificado por esta Comisión para su posterior debate, no vería porque no una persona de minoría que discrepe en algunos puntos y en otros esté a favor integre la Subcomisión que finalmente le dará a la Mesa el conocimiento de los artículos que serán votados en el Pleno.

Linda Machuca: en definitiva el hecho de no formar parte de esa Comisión no significa que no se va a tener posibilidad e incidir, de apoyar con textos o referir algunos temas con los que no está de acuerdo. No se trata de que porque hay una persona designada ya no se puede aportar.

Rory Regalado: pide que se de lectura a la parte puntual de la reforma del Reglamento respecto de las observaciones que se pueden presentar.

Lourdes Manosalvas, Secretaria Relatora, da lectura a lo solicitado: “Inciso tercero del artículo 43 reformado del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente: *“Para su consideración y discusión, se integrará una Subcomisión compuesta por tres miembros: el o la ponente, uno designado por la respectiva Mesa, y otro escogido por la Comisión Directiva de entre los integrantes del Pleno que no pertenezca a la misma Mesa. Se buscará que los miembros de la Subcomisión sean de dos bloques diferentes, que serán presentados al Pleno conjuntamente con el nombre del Ponente”*”

Rory Regalado: pide que se dé lectura sobre el tema de las propuestas.

Lourdes Manosalvas, Secretaria Relatora, da lectura a lo solicitado: *“Los Asambleístas presentarán por escrito, a la Secretaría, durante la sesión del Pleno, sus observaciones, objeciones o impugnaciones puntuales”*

Rory Regalado: deja constancia que el Reglamento no habla de que las propuestas que se presenten sean sólo de forma o de fondo, por lo que sí se pueden incorporar los cambios que sean necesarios a los artículos, previa a la votación luego del Segundo Debate.

Linda Machuca: por eso insiste en que el no integrar la Comisión no quita la posibilidad de expresar aquellos puntos en que se tenga desacuerdo.

Francisco Velasco: para satisfacción de Rory Regalado, aclara que el artículo dice observaciones, objeciones o impugnaciones *puntuales*, la calificación de puntuales que se refiere a puntos específicos, no es un tercer debate, en eso se cuidó la redacción de modificación del reglamento, por ejemplo lo que sigue discordando con Cristina Reyes, por ejemplo una modificación con lo que tiene que ver con los tratados internacionales, el veto total puede ser, es un tema puntual, pero con respecto a Latinoamérica se tiene otra política, ahí ya tiene una caracterización política, eso entonces es un tema puntual. Lo otro es que, él votó por la Constitución de 1998, no sabe si Cristina Reyes y Rory Regalado hicieron, pero insiste que él votó por lo que sus coidearios políticos hicieron.

Rory Regalado: pide punto de orden y manifiesta que quisiera pedir al Asambleísta Velasco, debido al respeto que se ha mantenido en la Mesa, no hacer alusiones al pasado. Se está viviendo un presente, todos quieren construir un país mejor.

Francisco Velasco: dice que ese no es punto de orden. Indica que el País está hecho de historia, porque si se olvidan precisamente las tragedias pueden convertirse en comedias. Esta diciendo que la Constitución de 1998, las leyes están hechas con el pasado, se está refiriendo a la Constitución, no a un hecho episódico o anecdótico de la vida nacional.

Rory Regalado: vuelve a pedir punto de orden e indica que Francisco Velasco está haciendo alusión al hecho político, de los políticos, pero la manera con la que se ha dicho no está de acuerdo.

Francisco Velasco: retira las palabras “coidearios políticos” que es lo que ha molestado. En la Constitución de 1998, personalmente, estando en desacuerdo con la correlación de fuerzas de aquel momento, que era el Partido Social Cristiano y la Democracia Popular construyeron, lo que ellos mismos denominaron, la aplanadora, hicieron el pacto con el PRE que se llamó de la “Regalada Gana”, con esas palabras textuales calificó el ex Presidente Abdalá Bucaram el pacto del Partido Social Cristiano con el Partido Roldosista. En ese contexto, todo lo que tenía que ver con la economía era siniestro, todo lo que tenía que ver con derechos era un importante cambio, era una progresividad. Y él aún sabiendo que había eso de modo personal votó por el sí, sabiendo que la correlación de fuerzas era desfavorable para los partidos de izquierda votó por el sí, por los progresos que en el tema de derechos se había conseguido, votó e hizo campaña por el sí, aunque era una Constitución dominada por una mayoría de derecha. Ahora dice a los colegas que les ha tocado nacer a la vida pública como oposición y no como oficialismo, les está demandando públicamente que no digan después que sus ideas no han sido recogidas en el momento de hacer campaña, que se busquen otros argumentos para decir no; y que en la política cuando se es oposición y se logran meter ideas eso es un logro. Ese es un tema fundamental para saber ser oposición y oficialismo, es la primera vez en los treinta años que tiene de vida republicana que está en el poder, nunca han ganado las elecciones los partidos de izquierda, han sido siempre oposición, y siempre han peleado porque esa Constitución tuviera unos matices de izquierda para votar por esa Constitución, de manera que en este texto fundamental y para finalizar la tesis de que sea Natalia Chávez la Asambleísta que integre la Subcomisión, con todos los derechos de principal, ratifica que ellos mismos relevan de decir que cualquiera de los Asambleístas de la RED que integran la Mesa pueda integrar la Comisión, garantizando que no se van a quitar las tesis de ustedes, si Acuerdo País quita las ideas y propuestas, de manera deliberada y tramposa, de la minoría, no se puede permitir.

Linda Machuca: existen dos mociones, corresponde votar.

Por la moción de Patricio Vela de que la Asambleísta Natalia Chávez, alterna de Luis Hernández, como delegada de la Mesa para que integre la Subcomisión luego del Segundo Debate del Artículo de Integración Latinoamericana, se obtienen 7 votos (X.Naranjo, P.Vela, ME.Gómez, T.Hermida, L.Machuca, A.Ocles, F.Velasco)

Por la moción de Cristina Reyes de que el Asambleísta Rory Regalado integre la Subcomisión como delegado de la Mesa luego del Segundo Debate del Artículo de Integración Latinoamericana, se obtienen 4 votos (C.Reyes, R.Regalado, W.Vargas, N.Chávez)

Por lo tanto se designa a Natalia Chávez, alterna de Luis Hernández, como delegada de la Mesa para que integre la Subcomisión luego del Segundo Debate del Artículo de Integración Latinoamericana.

Se designa como Ponente a Francisco Velasco.

Cristina Reyes: que conste que no tiene nada en contra de Natalia Chávez., que ojalá con esa misma generosidad de que se habló en la Mesa se hubiera tenido para los compañeros que siempre estuvieron en estos debates y han participado en la Mesa para tomarles en cuenta en un momento tan decisivo como lo es en la Reforma que se le ha hecho al Reglamento para participar en esa Comisión de tres personas. No se le ha tomado en cuenta sino a Natalia Chávez, que insiste no tiene nada en su contra, pero que no ha sido partícipe activa de la Mesa, no se les ha preferido, no entiende bajo que argumentos.


Tania Hermida: si con eso se ha cerrado el tema, es importante no olvidar que se tienen pendiente el tema de los Habitantes, que está para el Primer Debate. Como ha sido un articulado que se encargó hace poco, no se ha tenido la posibilidad de hacer la reunión de la Mesa, quiere entregar un articulado que se ha llegado como Bloque de Acuerdo País para que lo revisen. Ha un cambio importante del cual quiere comentar porque es un tema sobre el que se deberá debatir. Sobre el tema de los ecuatorianos, ecuatorianas y de los extranjeros no hay un gran debate, sino en los artículos 1 y 2. En el artículo uno se dice que los ecuatorianos y ecuatorianas y todas las personas que se encuentran en el territorio nacional son ciudadanas y en tal virtud gozan de los derechos establecidos en esta Constitución y la ley, es decir acoger o poner en práctica el concepto de la ciudadanía universal, reconociendo que ciudadano significa ser sujeto de derechos. En el artículo dos hace una modificación a la Constitución de 1998 que incide en el resto del articulado, que es recuperar la noción de nacionalidad ecuatoriana; en la del 1998 como se hablaba de los pueblos que se autodefinen como nacionalidades de origen ancestral, se procedió a eliminar el término nacionalidad ecuatoriana reemplazándolo por el término de ciudadanía ecuatoriana. Le parece que al haberse declarado el Estado Plurinacional, una opción es recuperar el concepto de nacionalidad ecuatoriana justamente como está escrito en el artículo dos es decir: *“la nacionalidad ecuatoriana es el vínculo político – jurídico que une a las personas con el Estado del Ecuador, independientemente de su pertenencia o no a uno o más pueblos o nacionalidades indígenas de raíces ancestrales que coexisten en el Ecuador Plurinacional. La nacionalidad ecuatoriana se tiene por nacimiento o por naturalización.* Esto estaba en la Constitución de 1998 más algunas introducciones importantes del CONESUP, cambiando cada vez que decía ciudadanía ecuatoriana por nacionalidad, esto con el espíritu de recuperar el concepto de nacionalidad. En la Constitución de 1998 había una transitoria que decía: *Cuando las leyes o convenciones internacionales vigentes se refieran a "nacionalidad", se leerá "ciudadanía", y cuando las leyes se refieran a "derechos de ciudadanía", se leerá "derechos políticos".* Crean importante recuperar el concepto de nacionalidad que es con el que se define el vínculo jurídico político con el que el individuo se identifica con cada Estado y también es importante que en el contexto de la declaración del Estado Plurinacional se reivindique el hecho de que la nacionalidad ecuatoriana las tenemos todos y todas independientemente de nuestra dependencia o no a un pueblo o nacionalidad indígena de origen ancestral. Eso deja para que lo conversen, la Presidenta convocará oportunamente a la Sesión de Mesa para su debate.

Rory Regalado: pregunta a Tania Hermida si un texto de propuesta de Acuerdo País o si es un texto en el que se encuentran incorporadas las sugerencias que han entregado los miembros de la Mesa.

Tania Hermida: es una propuesta de Acuerdo País y están incorporadas cosas centrales, lo novedoso está en los artículos 1 y 2 que define quien es ciudadano y quien es nacional del Ecuador, es un tema que implica un cambio y que se necesita debatirlo.

Linda Machuca: de acuerdo a lo que ha confirmado la Presidenta de la Mesa, María Augusta Calle, mañana miércoles 18 de junio del 2008, a las 14:30 concurrirán una comisión de académicos norteamericanos para hablar de las “supuestas” computadoras de Reyes, por lo que invita a todos los miembros de la Mesa.

Se CLAUSURA la sesión a las 13:17.


Dra. Lourdes Manosalvas V.
SECRETARIA RELATORA